

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. de Expte.
31985078J	Almécija Recio Antonia	1441-I/07
24662878R	Azuaga Asensi Antonio	925-J/07
08917779N	Camisuli Andaluz Manuel	971-J/07
74768793W	Carrasco Carrasco Isabel	941-J/07
27382481S	García Aragonés José Miguel	1377-I/07
X4347230T	Glastonbury Parsons Gigi Ann	1081-I/07

Málaga, 21 de enero de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de trasvase a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de petición de opción relativa a la solicitud de trasvase a pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 15 días manifieste la prestación que desea percibir, advirtiéndole que de no efectuarla en el plazo indicado continuará como beneficiario de la prestación que actualmente tiene reconocida. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. de Expte
24808577H	Molina Jiménez Dolores	1260-I/07
24890755V	Sánchez Atencia Remedios	999-J/07
25010399S	Santiago Fernández Juan Francisco	834-J/07

Málaga, 21 de enero de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. de Expte.
24825925R	Boeta Moreno Carmen	1266-I/06
00747932H	Cachón Sánchez Juan	367-J/2007
27392786Q	Carvajal Mandredi José	1541-I/06
24787337F	Carvajal Vergara Salvadora	135-I/06
53687565E	García Peña Aurelia María	1618-I/06
25736160B	García Peñasco María Luisa	530-J/07
24734617A	Gómez Muñoz Josefa	488-I/07
74844935Z	Gómez Ortega Javier	1277-I/06
24831568D	González Cuenca Ana	1158-I/06
24876129L	Infantes Romero Ana	451-I/07
52573690Z	Jiménez Bautista Antonio	435-I/07
11356460A	Martín Fernández José Mónica	347-I/07
01795351V	Martínez Moreno Pilar	231-I/07
X3913628V	Mizou Mohamed	1723-I/06
74765459A	Moreno Martín María Carmen	1118-J/06
24782981K	Moreno Millán Josefa	487-I/07
25737962L	Ortiz Lara Francisco	206-J/07
24713966Y	Puertas Naranjo María	381-J/07
76427449J	Reyes Villanueva Patricia	648-I/07
25716845Q	Rubia Stroobant Francisco Sacha	620-I/07
79012226G	Rubio Moreno María Fátima	203-I/07
25044638F	Ruiz Cortés María Trinidad	783-I/06
24702145F	Ruiz Rueda María Victoria	511-I/07
25687524C	Santiago Heredia José	768-I/07
33373093R	Soria Ramírez Antonia	302-I/07

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por RDL 2/1995 de 7 de abril.

Málaga, 21 de enero de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. de Expte.
24649201D	Alba Navas Concepción	914-J/07
15249308D	Barreiro López Miguel	981-I/07
24344187K	Bustamante Flores Isabel	380-I/07
24869240F	Clavero Arcas María	481-J/07
24186152L	Córdoba Puerma Antonia	466-I/07
25543716P	Durán Hoyos María	824-J/07
24787468T	Fernández Reguera María Jesús	506-I/07
33372444L	Heredia Utrera Luisa	294-I/07
76435629M	López Camarena Manuela	1417-I/06
33377460K	Morales Gámez María Susana	1772-I/06
X2473150Y	Oprea Florica	241-I/07
79021693H	Rodríguez Ramírez Juan de Dios	1029-I/07
25708989A	Sánchez Kraus Carlos Alberto	1142-I/06
X8545494M	Sologoub Claire Jeann	692-I/07

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por RDL 2/1995 de 7 de abril.

Málaga, 21 de enero de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 7 de febrero 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de revocación del desamparo provisional a doña Sonia Martín Sánchez.*

Acuerdo de fecha 7 de febrero de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Sonia Martín Sánchez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de revocación del desamparo provisional de fecha 24 de enero de 2008 del menor I. M. S., expediente núm. 352-1996-0000322-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 7 de febrero de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo a don José Rueda Moreno y a doña M.ª Rosa Heredia Heredia.*

Acuerdo de fecha 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a don José Rueda More-

no y a doña M.ª Rosa Heredia Heredia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 6 de noviembre de 2007 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de desamparo referente al menor J. L. R. H., expediente núm. 352-07-001174-1.

Málaga, 7 de febrero de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO, de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo a don David Roldán.*

Acuerdo de fecha 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a don David Roldán al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 28 de diciembre de 2007 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de desamparo referente al menor I. R. M., expediente núm. 352-2008-000551-1.

Málaga, 7 de febrero de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas consistente en cambio de guarda a doña M.ª Das Gracias Viana Goncalvez.*

Acuerdo de fecha 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª Das Gracias Viana Goncalvez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de modificación de medidas consistente en cambio de guarda de fecha 31 de enero de 2008 de los menores B. V. G. y VI. V. G., expediente núm. 352-073898/3571, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante